



14º FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO Y DANZA

## FINTDAZ 2021

Iquique – Región de Tarapacá- Chile



La Compañía de Teatro ANTIFAZ, fundada en la ciudad de Iquique, Región de Tarapacá, convoca a todas las agrupaciones del arte escénico en las áreas del Teatro, la Danza, las Artes Circenses y la Música al **14º FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO Y DANZA ANTIFAZ / FINTDAZ 2021**, A realizarse del **01 de Mayo al 10 de Noviembre de 2021**, en la ciudad de Iquique, Ciudades y Comunas Anexas de la Región de Tarapacá - Chile.

### **Programación Mixta:**

Del 01 de Mayo al 30 de Junio / Del 02 de Agosto al 30 de Septiembre - Programación en Plataforma Digital: [www.fintdaz.cl](http://www.fintdaz.cl) / FINTDAZ TV y Medios Digitales Asociados y/o Canales de TV de Señal Abierta Regionales.

Del 02 al 10 de Noviembre - Programación Presencial.

### **Objetivos Generales:**

Propender a la realización anual de un evento de Teatro, Danza y Artes Circense, que sea un real aporte a la ciudad de Iquique, Turística y Culturalmente en el concierto Comunal, Regional, Nacional e Internacional.

Promover la interacción y el intercambio de experiencias entre los participantes, lograr una comprensión del momento histórico nacional y mundial en su complejidad e instrumenten los verdaderos valores de integración cultural y avanzar hacia la concreción de un círculo artístico dinámico y permanente de las Regiones adyacentes y/o cercanas al Norte Chileno (Bolivia, Perú, Argentina) y de otras latitudes, otorgando conocimiento y herramientas de las nuevas metodologías existentes en el ámbito teatral y la danza, haciendo partícipes de ésta no sólo a los artistas asistentes al encuentro, sino que además, permitan a los artistas residentes en nuestra comuna o región tener acceso a estos talleres de capacitación, clínicas, workshop, seminarios o conversatorios.

### **REGLAMENTACIÓN Y BASES GENERALES DE POSTULACIÓN:**

1. Podrán participar todas las agrupaciones artísticas que se desarrollen en las siguientes disciplinas: Danza Contemporánea, Danza-Teatro. Teatro, Teatro de Marionetas y/o Muñecos y/o Títeres, Teatro de Sombras, Musicales Teatrales, Circo Contemporáneo, Circo Teatro, Unipersonales y Otros formatos relacionados con las artes escénicas, Etc. Que posean un espectáculo integral destinado al **público Infantil, Joven, Adulto o Adulto Mayor.**
2. Las muestras o espectáculos ofrecidos serán de temática libre.
3. En relación a las propuestas teatrales, musicales (Teatrales), Obras Infantiles o Espectáculos Circenses de Sala o Calle, estas deberán tener una duración mínima de **35 minutos y un máximo de 70 Minutos.**
4. En el caso de la danza, en cualquiera de sus líneas y/o estilos, su puesta en escena no podrá exceder, en ningún caso, de los 60 minutos.

5. Las propuestas escénicas deberán adaptarse a escenarios múltiples (Salas o Espacios Abiertos / Obras Presenciales).

6. La Comisión organizadora y la Compañía de Teatro ANTIFAZ proveerá de equipos técnicos en iluminación y sonido ad-hoc a los espacios escénicos programados, cuya ficha técnica del lugar será previamente enviada al grupo seleccionado para que tome las providencias de rigor y adapten su montaje a los espacios escénicos y técnica, donde haya sido programada su obra y/o espectáculo.

7. Las compañías podrán postular a 2 tipos de formatos según la cantidad de integrantes

a) **FORMATO PRESENCIAL** (1 a 6 personas incluyendo 1 técnico y 1 director de ser necesarios)

b) **FORMATO DIGITAL** (Libre)

Las compañías que excedan la cantidad de personas según el formato postulado deberán cubrir la asistencia integral de las personas que no estarán subvencionadas por el festival (Formato Presencial).

Sin perjuicio de lo anterior la organización se reserva el derecho de invitar de manera directa a compañías y/o agrupaciones que excedan el número máximo de participantes, según lo indicado en estas bases.

8. No se permitirán turistas ni menores de edad, todo miembro de la organización artística asistente al encuentro deberá dejar claramente establecido la función de cada uno de sus integrantes en Ficha de Postulación adjunta (El festival se reserva el derecho de aceptar o no a integrantes y/o cargos distintos a los indicados en estas bases).

9. Es de carácter obligatorio que cada agrupación venga con su propio técnico en Iluminación o sonido, según corresponda a la complejidad y necesidad imperiosa del montaje, que deberán ser considerados dentro del número máximo de asistentes por grupo (punto 7).

10. La Comisión Organizadora otorgará un viatico único (Refiérase a un Cache y/o Pago), según detalle:

- **Obras Formato Presenciales: \$ 400.000.- Impuestos Incluidos** (Cuatrocientos Mil Pesos Chilenos, pagados en moneda nacional – Pesos Chilenos o su equivalente en dólares/ Incluye: Derechos de Autor, Derechos de Exhibición y Otros Derechos). Obras Presenciales / Nro. de Funciones posibles a programar de 1 a 3 Máximo.
- **Obras Formato Digital: \$ 300.000.- Impuestos Incluidos** (Trescientos Mil Pesos Chilenos, pagados en moneda nacional – Pesos Chilenos o su equivalente en dólares/ Incluye Derechos de Autor, Derechos de Exhibición, Derechos de Imagen y Otros). Obras Formato Digital (Ciclo de transmisión libre durante: 7 a 10 días).

11. PARA FORMALIZAR LA POSTULACIÓN DEBERÁ ENVIAR POR MAIL LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

- Ficha Técnica de Postulación (Adjunta a estas bases)
- Declaración Simple – Aceptación de las Bases
- Book o Dossier de presentación, Artículos de Prensa del espectáculo ofrecido (Si los tuviere)
- Adjuntar 4 Fotografías digitalizadas del montaje en buena calidad, máxima resolución (Formato JPG en archivo adjunto – no dentro del book)
- Breve currículum de los actores, director y trayectoria de la compañía

- Registro audiovisual de la obra completa: Grabación Full HD, Buen Sonido (Exigible para ambos formatos de postulación) debe colocar en Ficha de Postulación (Adjunta a las bases) link directo para ver la obra a través de Youtube, Vimeo u Otras Plataformas.
- Teaser de la obra de máximo 3 minutos, **obligatorio en archivo descargable** (Exigible para ambos formatos de postulación).

**Quienes no cumplan con estos requisitos quedarán automáticamente excluidos de la evaluación y postulación.**

12. El grupo o Compañía de Teatro, Danza, Artes Circense u otra disciplina relacionada, al quedar seleccionado siendo la obra de autoría de un tercero, refiriéndonos al texto teatral, la música utilizada u otros derechos de la obra, deberá incluir un certificado sobre la autorización de uso de la propiedad intelectual del espectáculo, **excluyendo de toda responsabilidad jurídica y económica a la Comisión Organizadora de FINTDAZ, por conceptos de Derechos de Autor.**

13. La organización de Fintdaz otorgará Alojamiento (En Hotel u/o Hostal, dependiendo de los recursos financieros que maneje la organización para este efecto, al momento de la realización del festival en Habitaciones Dobles y Triples), Alimentación (Desayuno, Almuerzo y Cena) y Traslado Interno para todos los artistas asistentes al encuentro, entiéndase por transporte interno: Transfer o Taxis, Aeropuerto Diego Aracena – Iquique // Iquique – Aeropuerto Diego Aracena. Y traslados, ida y vuelta, a las distintas Localidades y/o Ciudades donde sean programadas sus funciones (Obras Presenciales).

14. La comisión organizadora subvencionará con Tickets, (Billetes) o Pasajes Aéreos o Terrestres, según corresponda, a todas las compañías seleccionadas (según la cantidad de integrantes referidos al formato obras presenciales), desde: Santiago de Chile – Iquique // Iquique – Santiago de Chile y, excepcionalmente desde su lugar de origen a, agrupaciones provenientes de países limítrofes con Chile, como: Perú, Bolivia y Argentina.

Las agrupaciones provenientes de otros países, distintos a los señalados en el punto anterior, deberán gestionar sus tickets de vuelo desde su lugar de origen hasta Santiago de Chile.

15. Cada agrupación artística deberá asumir los costos de traslado desde y hacia sus lugares de origen (Refiriéndonos básicamente a las Compañías Internacionales de países no limítrofes con Chile y aquellas nacionales que residan en regiones distintas a la metropolitana). Así como también, toda carga traída por los mismos (Escenografía, Exceso de Equipaje, Etc).

16. Cada grupo asistente al encuentro deberá estar llano a compartir sus experiencias teatrales y/o danza y/o otras disciplinas relacionadas, con sus pares asistentes al encuentro y con la comunidad en general. Podrá ofrecer el postulante Talleres Clínicas, Conversatorios, Workshop gratuitos, los que serán agendados según el tiempo de estadía de la compañía seleccionada o invitada, dentro del marco del festival (De ofrecer algún taller la compañía postulante deberá adjuntar como antecedente anexo dicho programa).

17. Todas las obras postuladas ya sea en formato presencial y formato digital, serán evaluadas por un equipo de profesionales (3 personas), relacionados con las artes escénicas, quienes ponderarán la evaluación de una de las obras con notas del 1 al 7, quedando pre - seleccionadas para un segundo proceso de evaluación las obras que tengan como mínimo una nota de 5.5, estas pasan a la segunda fase y selección definitiva, donde la Dirección Ejecutiva junto a su equipo asesor, determinan las obras a seleccionar, de entre las mejor evaluadas y cuyas notas irán desde el 5.5 a la nota 7, aplicando criterios

como: Calidad e impacto del montaje, cantidad de personas que viajan, viabilidad de adaptación del montaje a diversos escenarios, abiertos o cerrados, sala o calle, complejidad técnica, entre otros aspectos, referidos principalmente a las obras presenciales. En el caso de las obras que postulan a los ciclos digitales en estas, la evaluación se centrará en la calidad del montaje, impacto de las temáticas tratadas, calidad de la grabación, calidad sonora, entre otros aspectos.

18. Una vez seleccionados los grupos artísticos, se les hará llegar Carta Formal de Invitación al 14° Festival Internacional de Teatro y Danza ANTIFAZ / FINTDAZ 2021, además, el grupo invitado al confirmar su participación en el evento, deberá adjuntar Carta de Responsabilidad del grupo frente a los Derechos de Autor (Según lo indicado en el punto 12).

19. Cada grupo seleccionado deberá cumplir con una Presentación Oficial en Iquique, una o dos de extensión, entendiéndose por esto, realizar presentaciones fuera de la ciudad de Iquique, comunas y/o poblados rurales, donde el número de espectadores puede ir de 05 a 100 y más personas.

20. Para las obras Presenciales el arribo y retiro del evento será programado, vale decidir, cada grupo deberá arribar al FINTDAZ 2021 de acuerdo a un Programa de Arribos y Retiros, establecido por la comisión organizadora y que se elaborará en Base al Programa de Presentaciones por día. Este arribo le será comunicado al grupo seleccionado hasta 90 días antes de la fecha de realización de éste.

21. El festival NO CONTEMPLA ningún tipo de SEGUROS: Accidentes, Enfermedades, Robos u otros, por lo que cada agrupación deberá prever y asumir estas eventualidades, que están totalmente ajenas a la voluntad de los organizadores.

23. La Comisión Organizadora se reserva el derecho de entregar distinciones y/o premiaciones especiales a aquellos grupos y/o artistas que se destaquen en alguna línea escénica.

#### **DIRIGIR ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN A:**

Sr. Abraham Sanhueza López, Director General, 14º. FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO Y DANZA ANTIFAZ / FINTDAZ 2021. Iquique, Región de Tarapacá, Chile,

Email: [fintdaz2021@gmail.com](mailto:fintdaz2021@gmail.com)

**IMPORTANTE: La recepción de los antecedentes será desde 8 de Julio al 30 de Noviembre de 2020 (Plazo Ampliado)** (Agrupaciones: Nacionales e Internacionales). Los grupos seleccionados serán informados de la elección hasta 120 días después del cierre de la convocatoria.

LOS INTERESADOS EN POSTULAR PUEDEN SOLICITAR FICHA DE POSTULACIÓN Y CARTA TIPO COMPROMISO A: [fintdaz@gmail.com](mailto:fintdaz@gmail.com)

Atentamente,  
Comisión Organizadora FINTDAZ  
Proyecto Acogido a la Ley de Donaciones Culturales  
Gobierno de Chile

Organiza:

